INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	**BRAYAN LEANDRO SÁNCHEZ DÍAZ**
CONTRATO No.	**CPS-PSE-001-2026**
INFORME No.	**UNO (1)**
PERIODO REPORTADO	**DEL 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026**

N°	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Proyectar los actos administrativos que deba suscribir o proponer la entidad, en relación con la naturaleza de la Personería de San Eduardo y la ejecución de funciones que demanden la expedición de actos administrativos.	Para este periodo no se requirió de esta actividad.
2	Apoyar a la Personería de San Eduardo en la proyección de actos administrativos relacionados con resoluciones, y liquidaciones de acreencias laborales y demás que requiera la personería.	Para este periodo no se requirió de esta actividad.
3	Apoyar a la Personería de San Eduardo en la proyección de respuesta a requerimientos y derechos de petición realizados por organismos de control y otras Entidades, desarrollo de comisiones, solicitud de información entre otros.	Para este periodo no se requirió de esta actividad.
4	Sustanciar los procesos disciplinarios asignados por el supervisor del contrato, velando por el cumplimiento de los términos legalmente establecidos.	Para este periodo no se requirió de esta actividad.

5	Apoyar al Personero en los asuntos jurídicos requeridos, que le sean consultados y emitir conceptos, acorde al objeto contractual cuando se requiera.	Para este periodo no se requirió de esta actividad.
6	Proponer y proyectar el inicio y trámite de acciones constitucionales, acciones preventivas, seguimientos a acciones preventivas, impugnaciones de acciones constitucionales e incidentes de desacato que se demanden para el cumplimiento y efectividad de los derechos ciudadanos.	El día 23 de febrero bajo el oficio N°023 se proyectó incidente de desacato, en favor de adulto mayor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la orden judicial impartida a su EPS. Lo anterior, con el objetivo de lograr el agendamiento efectivo de dos (2) exámenes de vital importancia para su salud visual.
7	Apoyar y acompañar al personero municipal en el desarrollo de audiencias en procesos ante juzgados o tribunales en los cuales la personería sea parte, así como también apoyar el del desarrollo y cumplimiento de las órdenes impartidas por las instancias judiciales.	Para este periodo no se requirió de esta actividad.
8	Apoyar a la entidad en asuntos relacionados con solicitud de priorización de la indemnización administrativa de las víctimas del conflicto armado en el marco de la resolución 1049 de 2019 y sus complementarias.	El día 16 de febrero se proyectó el oficio N°016 que consistió en una solicitud de información y estado de proceso de indemnización administrativa en favor de una usuaria. Lo anterior, con el objetivo de verificar el avance de su trámite ante la Unidad para las Víctimas, si ya cuenta con resolución de reconocimiento de indemnización administrativa o si existe requerimiento pendiente y/o documentación que la ciudadana deba subsanar para avanzar en su proceso.
9	Apoyar a la entidad en el trámite de la fase de solicitud de indemnización para víctimas residentes en el municipio de San Eduardo Boyacá, conforme al artículo 7 de la resolución 1049 de 2019.	Se llevó a cabo socialización ante los integrantes de la mesa municipal de Víctimas de San Eduardo, Boyacá. Durante el encuentro, se explicaron de manera detallada los pasos y procedimientos de estos trámites de indemnización, haciendo especial énfasis en las etapas de solicitud y los criterios de priorización.

10	Apoyar al personero municipal en el desarrollo de actuaciones conciliatorias que se adelanten en la personería municipal en el marco de la ley 2220 de 2022.	El día 17 de febrero de 2026, se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial en derecho. La diligencia se desarrolló a las 10:00 a.m. en el despacho de la Personería, contó con la participación del convocante, la convocada y el suscrito conciliador. dicha actuación se adelantó siguiendo estrictamente los lineamientos procesales de la Ley 2220 de 2022 y tuvo como resultado el levantamiento de la constancia de no acuerdo N° 001
11	Brindar apoyo profesional en la preparación, cargue y rendición de cuentas de la Personería Municipal en la plataforma SIA Observa, conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental.	• El día 09 de febrero se hizo el proceso de registro, cargue y rendición de (1) un contrato ante la plataforma SIA Observa, correspondiente a la gestión contractual de la vigencia actual. Específicamente, se realizó el reporte del contrato CPS-PSE-001-2026, cuyo objeto consiste en la 'Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión jurídica de la Personería Municipal de San Eduardo'. • El día 27 de febrero, se anexaron documentos de la fase contractual de contratos de la vigencia 2024/2025
12	Apoyar la gestión contractual de la Personería Municipal mediante la elaboración, revisión y cargue de la información correspondiente a la liquidación de los contratos en la plataforma SECOP	Para este periodo no se requirió de esta actividad.
13	Prestar apoyo técnico y administrativo en la creación, estructuración y puesta en funcionamiento de la página web institucional de la Personería Municipal, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.	• Mediante oficio N°005 se solicitó ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) la creación y habilitación del portal web institucional de la Personería Municipal de San Eduardo, bajo los estándares de Gobierno Digital, donde se logró la apertura efectiva del dominio y el portal institucional. • Mediante oficio N°015 se proyectó solicitud de restablecimiento y actualización de administrador en el portal web de la Personería municipal de San Eduardo.

		• A través del oficio N°021 se hizo solicitud de eliminación de registro de correo institucional en portal de Autenticación Digital GOV.CO. • Mediante oficio N°028 se envió información y evidencia requerida para eliminación de registro de correo institucional en el portal de Autenticación Digital GOV.CO.
14	Apoyar el cumplimiento de los deberes de publicidad y transparencia activa de la Personería Municipal, mediante la actualización de la información en medios digitales e institucionales.	• Se hizo el Diseño y elaboración del Manual de Identidad Visual Institucional de la Personería Municipal de San Eduardo, estableciendo las directrices oficiales para el uso de logotipos, tipografías y colores corporativos, con el fin de actualizar la imagen de la entidad en medios físicos y digitales. • Se promovió la gestión de contenido audiovisual institucional, donde se logró la producción y edición de cuatro (4) videos donde se registran actividades tales como: entrega de dotación escolar como cuadernos y cartucheras, convocatoria para la conformación de la Veeduría Ciudadana del EOT, la conmemoración del Día de las Manos Rojas y una capacitación dirigida a los candidatos a personería estudiantil, contraloría estudiantil y representante al consejo directivo. Los cuales se encuentran subidos en la página oficial de Facebook de la personería. • Se realizó el diseño de material informativo, los cuales se determinan en la creación de dos (2) piezas gráficas (flyers) para promover la participación ciudadana y su inscripción en la veeduría en salud y otra para velar por el cumplimiento del EOT.

15	Las demás actividades afines al objeto contractual que le sean asignadas por la Personera Municipal y que guarden relación directa con el apoyo a la gestión institucional.	• El día 05 de febrero a través del oficio N°009 se proyectó Invitación formal a miembros del consejo de juventud para sesión de Mesa de Trabajo. • El día 09 de febrero mediante oficio N°010 se proyectó solicitud para reiterar la activación del Comité de Protección Animal en el municipio. • El día 09 de febrero a través de oficio N°011 se solicito la remisión de expediente de un ciudadano que requería resolver una situación de un procedimiento policial. • El 19 de febrero se proyectó la demanda de adjudicación de apoyo para adulta mayor en condición de vulnerabilidad. • El día 23 de febrero se asistió en representación de la personería municipal a reunión tendiente a tratar el proyecto de creación de distrito de riego en el municipio de San Eduardo. • El día 25 de febrero se hizo acompañamiento, control y vigilancia en los procesos de democracia escolar en la I.E.T.A.N. San Eduardo, donde se supervisó la transparencia en la elección de Personero, Contralor y Representante ante el Consejo Directivo.

Observaciones del Supervisor (Si Aplica):

FIRMA:

NOMBRE: BRAYAN LEANDRO SÁNCHEZ DÍAZ.

CONTRATISTA

